



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:420/2019

VISTO las actuaciones del epígrafe, en las que con nota de fojas 27 la Subsecretaría de Planeamiento Físico solicita autorización para llamar a concurso cerrado interno de cuatro (4) cargos creados por RR -2019-1402-E-UNC-REC y sus rectificatorias Nros. 1605/19 y 1866/19, en el marco de la aplicación del Acta Paritaria N° 8; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 30 por la Dirección General de Personal;

El Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos N°: DDAJ -2019-66385-E-UNC-DGAJ#SG;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06 y en su Reglamento OHCS 7/12;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a llamar a concurso cerrado interno de cuatro (4) cargos creados por RR -2019-1402-E-UNC-REC y sus rectificatorias Nros. 1605/19 y 1866/19, en el marco de la aplicación del Acta Paritaria N° 8, el que deberá tramitar con ajuste a las disposiciones del Título 4 del Decreto 366/06 y de la Ord. HCS 7/12.

La Subsecretaria de Planeamiento Físico deberá generar una actuación administrativa para cada concurso a los fines de sus sustanciación correcta y eficaz.

ARTÍCULO 2°.- Delegar en la Subsecretaria de Planeamiento Físico las facultades de designar el tribunal que actuará en el concurso referido en el artículo que antecede y de determinar las fechas de inscripción de aspirantes y de presentación de antecedentes, como así también la facultad de cumplimentar los demás aspectos contemplados en las citadas normativas.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

SI